



EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

A través del Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo, convoca a los interesados en cursar estudios en el programa de Maestría en Ciencias en Estudios Ambientales y de la Sustentabilidad a su proceso de selección para el periodo enero-junio 2022.

PROGRAMA EN MODALIDAD ESCOLARIZADA, CON ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN E INCLUIDO EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADOS DE CALIDAD (PNPC) DEL CONACYT

PERFIL DE INGRESO

El aspirante a la Maestría deberá tener el grado de licenciatura en cualquiera de las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Sociales, Humanidades, Ciencias de la Conducta, Ciencias Biológicas, Química, Ingeniería o cualquier otra área del conocimiento relacionada con alguna de las líneas de investigación declaradas en el Programa.

PLAN DE ESTUDIOS

Para obtener el grado de Maestría el estudiante deberá cursar dos unidades de aprendizaje obligatorias, tres seminarios y al menos cinco unidades de aprendizaje optativas. El plan de estudios puede consultarse en <https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/programa-academico/estructura-y-mapa-curricular.html>

LÍNEAS DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO:

- Sociedad, Territorio y Medio Ambiente
- Biociencias e Ingeniería

<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/programa-academico/lineas-de-generacion.html>

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE MAestrÍA

(de conformidad con el Reglamento de Estudios de Posgrado del IPN)

- I. Estar inscrito en el Programa de Maestría
- II. Haber cumplido el Programa Individual de Actividades definitivo





- III. Haber desarrollado una tesis de maestría con las características señaladas en el Reglamento de Estudios de Posgrado
- IV. Aprobar el examen de grado

REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

Este programa no acepta revalidación de unidades de aprendizaje de otros programas de posgrado.

REQUISITOS DE INGRESO

- 2. Poseer título profesional o certificado oficial de terminación de estudios de nivel superior y servicio social liberado.
- 3. Aprobar el proceso de admisión establecido en la convocatoria, obtener opinión favorable de la Comisión de Admisión, así como dictaminación y aprobación del Cuerpo Académico de la Maestría y del Colegio de Profesores del CIIEMAD.
- 4. No haber causado baja en algún programa de posgrado del Instituto Politécnico Nacional, salvo que le haya sido revocada la baja por el Colegio Académico de Posgrado.
- 5. Acreditar con una calificación mínima de ocho o equivalente, el nivel de conocimiento del idioma inglés u otro definido y justificado por el Colegio de Profesores de Posgrado, en dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, comprensión auditiva, expresión escrita o expresión oral, o sus equivalentes; tomando como criterio base el nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o similar, avalado por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras del Instituto.

Matrícula máxima: 15 alumnos de tiempo completo.

Inicio de semestre: enero de 2022 indicado en el Calendario Académico del IPN

PROCESO DE ADMISIÓN:

A. SESIONES INFORMATIVAS

Los aspirantes deberán asistir una de las dos sesiones informativas, programadas el jueves 24 de septiembre y el jueves 08 de octubre de 2021 de 10:00 a 13 horas. Para obtener los datos de la transmisión vía ZOOM deberán llenar el pre registro disponible en www.ciiemad.ipn.mx

El registro para la sesiones informativas, las cuales corresponden a la primer etapa del



proceso de admisión (marcan el inicio y fin del periodos de registro para participar en el proceso de admisión) se llevará a cabo entre el 21 de septiembre y el 07 de octubre del presente.

B. DOMINIO DEL IDIOMA INGLÉS

Presentación de certificado de dominio de al menos dos habilidades del idioma inglés a través de las siguientes opciones:

B1. La obtención de una calificación mínima de ochenta en el examen de dominio que aplique el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) en cualquiera de sus unidades (Zacatenco o Santo Tomás) en al menos dos de las siguientes habilidades: comprensión de lectura, expresión escrita, comprensión auditiva y expresión oral. Para tramitar las fechas en las que se aplicará el examen deberán establecer contacto con el Departamento de Servicios Educativos del CIIEMAD (serveduc.ciiemad@ipn.mx y sperezro@ipn.mx).

B2. Constancia de estudios realizados en los Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CENLEX) del IPN, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

B3. Constancia que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, TOEFL u otro tipo de examen reconocido nacional o internacionalmente y aprobado por el Colegio Académico de Posgrado.

B4. Certificado Nacional de Nivel de Idioma (CENNI) expedido por la SEP, que acredite nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Las opciones B2, B3 y B4 requieren ser validadas por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) del IPN a través del **Departamento de Servicios Educativos del CIIEMAD**, mediante correo electrónico a la siguiente dirección: serveduc.ciiemad@ipn.mx y sperezro@ipn.mx. La fecha límite para que el Departamento de Servicios Educativos reciba las solicitudes de validación es el día 15 de octubre de 2021. En caso de no cumplir con este plazo se cancelará su participación en el proceso de admisión. Para el caso de la opción B1, el certificado expedido por el CENLEX deberá hacerse llegar al Departamento de Servicios Educativos antes del 15 de diciembre del 2021.

En caso de no cumplir con este plazo se cancelará su participación en el proceso de admisión, salvo que el retraso en la entrega del certificado por el CENLEX no obedezca, a juicio de la coordinación de la maestría, a causas imputables al alumno. En todo caso la

presentación del certificado será requisito indispensable para la consideración final de la comisión de admisión.

El certificado para la acreditación del idioma inglés deberá estar vigente al término de primer semestre (31 de agosto de 2022). La opción B1 tiene una vigencia no mayor a un año y las opciones B2, B3 y B4 tienen una vigencia no mayor a 2 años.

C. EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS EXANI III

Para la presentación de este examen el aspirante deberá realizar su registro en línea en el sitio de CENEVAL (www.ceneval.edu.mx) y obtener un puntaje mínimo de 1007 puntos; **enviar sus resultados a más tardar el día 15 de diciembre** al correo admision_ciiemad@ipn.mx;

D. EXAMEN PSICOMÉTRICO

Este examen lo aplicará el Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud del IPN entre el 18 y el 22 de octubre. El pago deberá realizarse cinco días hábiles antes de la fecha del examen. Una vez realizado el pago, enviar copia electrónica del comprobante, copia de la identificación oficial vigente y número de teléfono celular al correo admision_ciiemad@ipn.mx (documentos por ambos lados, formato PDF, NO FOTOGRAFÍA) para que se confirme la aplicación.

E. ENVÍO DE DOCUMENTOS.

1. Comprobante de aportación por derecho para presentar el proceso de admisión, consultar clave 911 [aquí](#). Copia del original (no fotografía) al Departamento de Recursos Financieros y Materiales del CIIEMAD, matrujillom@ipn.mx. Se aceptarán comprobantes como: *voucher* o comprobante de practi-caja escaneado y en formato PDF, SPEI, CEF de banca en línea, captura de pantalla de aplicación bancaria. Cuenta de captación de recursos del Instituto Politécnico Nacional Banco: BBVA, Cuenta: 0446607640 Clabe: 012180004466076401 Beneficiario: R11 B00 SEP IPN CIIEMAD
2. Título de licenciatura (anverso y reverso). En caso de que éste sea expedido por una Institución extranjera, debe estar apostillado o legalizado y traducido. En caso de que el Título de licenciatura se encuentre en trámite, presentar la constancia o documento probatorio correspondiente.
3. Certificado de licenciatura con promedio mínimo de 7.8 o equivalente (anverso y reverso). Debe incluir puntaje medio global o bien anexar constancia de promedio si el certificado no cuenta con este dato. El promedio debe estar emitido en escala de 0 al 10.



En caso de estar en trámite, presentar la constancia o documento probatorio correspondiente.

4. Carta de liberación de Servicio Social (anverso y reverso). Únicamente se presentará en caso de no contar aún con el título profesional.
5. Identificación oficial. IFE/INE, pasaporte vigente, cédula profesional o documento de identidad (extranjeros).
6. Idioma inglés. En el caso de las opciones II, III y IV copia del certificado validado (anverso y reverso) y del oficio emitido por la DFLE para documentos con vigencia no mayor a dos años
7. Propuesta por escrito de proyecto de investigación a desarrollar durante la maestría, que aborde un tema ambiental o de la sustentabilidad, enmarcado en una de las líneas de generación y aplicación del conocimiento de la maestría y que deberá contener al menos los siguientes elementos:
 - Portada
 - Introducción
 - Justificación y planteamiento del problema
 - Objetivo general
 - Hipótesis
 - Metodología
 - Resultados esperados
 - Bibliografía/Fuentes consultadas
 - Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento y Tema Prioritario Nacional en el que incide
8. Formatos requeridos. Se deberán entregar los siguientes formatos debidamente firmados disponibles
 - Formato SIP-02 Currículum Vitae. Anexar en el mismo PDF evidencia de la productividad declarada (publicaciones, participación en proyectos, ponencias, congresos, u otros)
 - Formato SIP-05 Carta Protesta
 - Formato SIP-06 Carta de Exposición de Motivos
 - Formato del Aspirante





Formatos están disponibles para descarga en:

<https://www.ciiemad.ipn.mx/oferta-educativa/mceas/procesos-administrativos.html>

9. Aspirantes extranjeros. Los aspirantes cuya lengua materna no sea el idioma español deberán presentar certificado de dominio de este idioma nivel B1 (con vigencia no mayor a dos años) obtenido a través de alguna de las siguientes opciones:

Instituto Cervantes: Diploma de Español (DELE). Más información en: http://dele.cervantes.es/informacion/niveles/nivel_b1.html

Universidad Nacional Autónoma de México: Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA). Más información en: <https://www.cepe.unam.mx/exeleaa/>

10. Constancia de Estancia legal. En caso de ser aspirantes extranjeros que residen en México, enviar el documento vigente que acredite su estancia legal en el país.

Los requisitos mencionados deberán ser enviados, entre el **08 y el 11 de noviembre de** por correo electrónico (admision_ciiemad@ipn.mx). La documentación deberá estar organizada nombrando cada archivo como lo indica el numeral (**en formato PDF, digitalizados mediante un escáner, no fotografía, no ajustado por aplicaciones, con resolución mínima de 300 dpi**). **No se aceptarán documentos ilegibles**. Anotar en el asunto: Admision_A22_MCEAS_nombre del aspirante.

NOTA Aspirantes Extranjeros: De ser aceptados, a su llegada a México deberán presentar original y copia de la forma migratoria FMM vigente que acredite la estancia legal en el país para realizar estudios según lo establecido en la Guía para Alumnos Extranjeros en el Posgrado del IPN.

Los aspirantes extranjeros que no residen en México realizarán los trámites para exámenes de inglés a través de la Coordinación de Cooperación Académica del IPN, apegándose a lo establecido en la presente convocatoria, y deberán solicitarlo a la Coordinación del Programa para iniciar las gestiones administrativas correspondientes.

<https://www.ipn.mx/assets/files/posgrado/docs/buenas-practicas/sistema-calidad-acad%C3%A9mica.pdf>





85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Los aspirantes aceptados deberán presentar para su cotejo los documentos originales mencionados en los numerales anteriores, excepto el 1, 6 y 7, al momento de la inscripción.

NO SE TOMARÁ EN CUENTA A ASPIRANTES QUE ENVÍEN LA DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O DE FORMA EXTEMPORÁNEA

F. EXPOSICIÓN ORAL DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN SOBRE UN TEMA AMBIENTAL O DE LA SUSTENTABILIDAD Y ENTREVISTA.

Se notificará a los aspirantes que cumplan con los requisitos anteriores, vía correo electrónico, la fecha, horario y aula en la que se entrevistarán para ser evaluados por la Comisión de Admisión la cual será entre el **15 y el 18 de noviembre de 2021**. Ello incluye una exposición oral en español, basada en la propuesta de investigación que aborda un tema ambiental o de la sustentabilidad señalada en el numeral 7 de entrega de documentos. La evaluación será en línea por lo que los aspirantes deberán garantizar la conectividad para la transmisión nítida de audio y video.

G. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN

Los nombres de los aspirantes aceptados, aprobados por el Colegio de Profesores, se publicarán entre el **13 y el 14 de enero de 2022** en la página www.ciiemad.ipn.mx. Los resultados del proceso de admisión son inapelables.

"EL PROCESO DE ADMISIÓN SE LLEVARA DE FORMA VIRTUAL MIENTRAS PERMANEZCA LA CONTINGENCIA POR COVID 19"



INSCRIPCIÓN

El proceso de inscripción, para los aspirantes aceptados se llevará a cabo en el mes de enero de 2022 de acuerdo con lo indicado en el Calendario Académico del IPN. Mayores informes sobre los requisitos para la inscripción en el programa de maestría y sperezro@ipn.mx

INICIO DE SEMESTRE:

31 de enero de 2022

DONATIVO

Los aspirantes admitidos deberán formalizar su inscripción al programa sin pago obligatorio alguno, pero con la posibilidad de realizar un donativo por apertura de expediente a la cuenta que les sea indicada por el CIEMAD. Las cuentas de captación de donativos deberán corresponder a las instancias del Instituto Politécnico Nacional facultadas para el efecto. Mayores informes: Departamento de Servicios Educativos—serveduc.ciemad@ipn.mx y sperezro@ipn.mx

BECAS

Los estudiantes aceptados e inscritos en el programa serán postulados para Beca Nacional CONACYT siempre que sean estudiantes de tiempo completo, cumplan con los requisitos establecidos por el CONACYT y en la convocatoria vigente, así como con las disposiciones de permanencia, desarrollo y conclusión del programa.

Aquellos estudiantes que participen en proyectos de investigación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) del IPN, podrán solicitar Beca de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores (BEIFI).

Las becas y otros apoyos otorgados por el IPN están sujetos a las disposiciones y plazos de admisión establecidos por la reglamentación de la Secretaría de Investigación y Posgrado (SIP) y de la Comisión de Operación de Fomento de Actividades Académicas (COFAA) <https://www.ipn.mx/posgrado/becas/>

En el caso de que el número de aspirantes que aprueben el proceso de admisión sea superior al cupo máximo se priorizará con base en los criterios establecidos por el Colegio Académico de Posgrado del IPN (CAP III-07-4).



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"

**Centro Interdisciplinario de
Investigaciones y Estudios sobre
Medio Ambiente y Desarrollo**

85 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
70 Aniversario del CECyT 11 "Wilfrido Massieu"
60 Aniversario de la Escuela Superior de Física y Matemáticas
50 Aniversario del CECyT 12 "José Ma. Morelos" y del CECyT 13 "Ricardo Flores Magón"

Calle 30 de junio de 1520 s/n, Col. La Laguna Ticomán, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07340, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 ext. 52711. www.ciiemad.ipn.mx





CONSIDERACIONES ESPECIALES POR COVID-19.

Las y los aspirantes que por la contingencia sanitaria COVID-19 no pudieron completar todos los requisitos de la convocatoria anterior (agosto-diciembre 2021), pero que cubrieron los siguientes requisitos:

- 1)** Asistencia confirmada a una sesión informativa (presencial y/o confirmada por correo electrónico)
- 2)** Aplicación de examen psicométrico (vigencia de un año)
- 3)** Examen de inglés aprobado (El certificado para la acreditación del idioma inglés deberá estar vigente al término de primer semestre, 31 de agosto de 2022)

Podrán entregar sus expedientes completos para participar en el proceso A22 sin necesidad de volver a cubrir los puntos A, B, y D del proceso de admisión indicado en esta Convocatoria

INFORMES

Dr. Adolfo Mejía Ponce de León, Coordinador del Programa

Correo electrónico: mceas.ciemad@ipn.mx y admision.ciemad@ipn.mx

Página del CIEMAD (www.ciemad.ipn.mx) y en sus redes sociales.

"Los procesos académicos y administrativos relativos a esta convocatoria y a la realización de estudios de posgrado en el Instituto Politécnico Nacional se llevan a cabo sin distinción alguna, sea por razones de género, raza, color, lengua, religión, opiniones políticas u otras, origen nacional, étnico o social, fortuna, nacimiento o cualquier otra situación. Todo esto con el fin de asegurar la equidad, igualdad y no discriminación."

"Cualquier situación originada durante el proceso de admisión y no contemplada en la presente convocatoria, se resolverá con pleno apego al Reglamento de Estudios de Posgrado por la autoridad competente según sea el caso".

